

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1556

Número de Repertorio: 3332

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Julio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1556 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1791424409001	CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA F.A.E	ACLARANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	54099	ACLARATORIA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARATORIA

Fecha inscripción: jueves, 22 julio 2021

Fecha generación: jueves, 22 julio 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 2 4 4 5 N B J 3 Q B X





Factura: 003-002-000174278



20201701004P06386



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701004P06386						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2020, (14:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA	REPRESENTADO POR	RUC	1791424409001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	OSCAR IVAN OCHOA CHILIGUANO
Jurídica	CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA	REPRESENTADO POR	RUC	1791424409001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MISAEEL GEOVANNI PAREDES RIOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1rio

2 ESCRITURA No: 20201701004P06386

3 FACTURA: 003-002-000174278

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

ESCRITURA ACLARATORIA

17

OTORGADA POR:

18

EL CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA

19

FUERZA AÉREA ECUATORIANA

20

CUANTIA: INDETERMINADA

21

DI: 2 COPIAS

22

&&& CVB &&&

23

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

25 Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiuno de diciembre

26 del año dos mil veinte, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO**

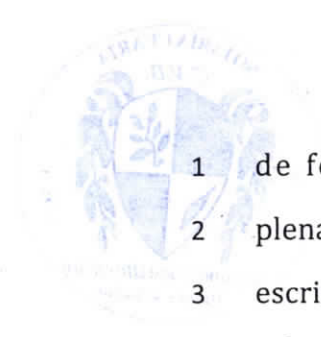
27 **QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de

28 personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario



1 de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparece con
2 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
3 escritura pública, EL CLUB SOCIAL DE AEROTÉCNICOS DE LA FUERZA
4 AÉREA ECUATORIANA, representada por su Presidente el señor
5 OSCAR IVAN OCHOA CHILIGUANO, casado; y por disposición
6 estatutaria comparece el señor ECO. MISAEL GEOVANNE PAREDES
7 RÍOS, casado; en su calidad de Tesorero del Club, según
8 nombramiento que se acompaña, domiciliados en la calle Estrada E
9 uno guión dieciséis y Avenida Diez de Agosto, Edificio Parque de
10 Mayo, piso uno de esta ciudad de Quito, teléfono dos cinco dos dos
11 dos tres tres. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
12 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y
13 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
14 exhibido sus documentos de identificación y autorizados por los
15 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de
16 Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
17 Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
18 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
19 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
20 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada
21 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
22 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
23 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
24 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo
25 sírvase autorizar se eleve a escritura pública, una de ACLARATORIA,
26 contenida en las cláusulas que se detallan a continuación:
27 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del
28 presente contrato, el CLUB SOCIAL DE AEROTÉCNICOS DE LA FUERZA

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 AÉREA ECUATORIANA, portadora del Registro Único de
2 Contribuyentes número 1791424409001, legalmente
3 representada por su Presidente el señor OSCAR IVAN OCHOA
4 CHILIGUANO, y por disposición estatutaria comparece el
5 señor ECONOMISTA MISAEL GEOVANNE PAREDES RÍOS, en su
6 calidad de Tesorero del Club como se desprende del
7 nombramiento que se acompaña. Los comparecientes y la
8 persona jurídica a la que representan están domiciliados en la
9 calle Estrada E1-16 y Avenida 10 de Agosto, Edificio Parque
10 de Mayo, primer piso, de la ciudad de Quito, cantón Quito,
11 provincia de Pichincha. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)
12 Nuestra representada mediante escritura pública de
13 compraventa celebrada el veintinueve de diciembre de mil
14 novecientos noventa y ocho ante el Notario Tercero del cantón
15 Manta Abogado Raúl Eduardo González Melgar, inscrita en el
16 Registro de la Propiedad del cantón Manta el once de junio del
17 mil novecientos noventa y nueve, anotada en el repertorio
18 General número 1.550. Con la cual mediante compra realizada
19 a la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda S.A., se
20 adquiere un lote de terreno de una superficie de DIEZ MIL
21 DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, UBICADO
22 EN EL CANTON MANTA, provincia de Manabí. B) Mediante
23 escritura aclaratoria celebrada el once de diciembre del dos
24 mil quince, ante el Notario Primero del cantón San José de
25 Chimbo, Doctor Gustavo Antonio Chávez Chimbo; e inscrita en
26 el Registro de la Propiedad del cantón Manta el siete de enero
27 del dos mil dieciséis, con número de inscripción cincuenta y
28 seis, Tomo Uno, número de repertorio ciento siete, folio Inicial

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 mil cuatrocientos treinta y uno, Folio Final mil cuatrocientos
2 cuarenta. Con esta aclaratoria, se corrige el nombre del
3 comprador de este inmueble de "Club Aerotecnicos FAE" al de
4 CLUB GENERAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA
5 ECUATORIANA, por haber haber cambiado el nombre de la
6 organización. C) Luego mediante Resolución número cero cero
7 tres ocho de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis,
8 suscrita por el Director Distrital 17D05 MIES, se aprueba la
9 reforma de Estatutos del Club General de Aerotécnicos FAE;
10 cambiando su denominación por la de CLUB SOCIAL DE
11 AEROTÉCNICOS DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA,
12 tratándose de la misma persona jurídica que es propietaria del
13 inmueble antes mencionado, que es titular del número de
14 Registro Único de Contribuyentes uno siete nueve uno cuatro
15 dos cuatro cuatro cero nueve cero cero uno. TERCERA.-
16 ACLARATORIA: Previos estos antecedentes y por convenir a
17 los intereses de la organización a la que representan los
18 comparecientes proceden a ACLARAR nuevamente el nombre
19 del comprador de la escritura pública de compraventa
20 celebrada el veintinueve de diciembre de mil novecientos
21 noventa y ocho ante el Notario Tercero del cantón Manta
22 Abogado Raúl Eduardo González Melgar, inscrita en el
23 Registro de la Propiedad del cantón Manta el once de junio del
24 mil novecientos noventa y nueve, anotada en el repertorio
25 General número 1.550, antes referida y detallada en la
26 clausula de antecedentes; en el sentido de que el comprador y
27 actual propietario de dicho bien inmueble ahora tiene la
28 denominación y razón social de "CLUB SOCIAL DE

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



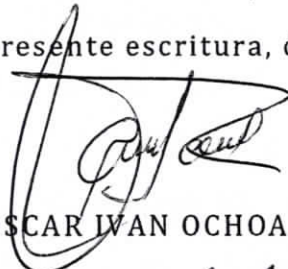
1 AEROTÉCNICOS DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA",
2 organización portadora del Registro único de Contribuyentes
3 número 1791424409001 declarando que se trata de la misma
4 persona jurídica que compareció a la suscripción de la
5 escritura de compraventa y aclaratoria referida en los
6 antecedentes, que debido a las varias reformas de estatutos
7 que han existido se modificó su denominación. Se agrega como
8 documento habilitante copia certificada de la Resolución
9 número 0038 de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis,
10 suscrita por el Director Distrital 17D05 MIES, con la cual se
11 aprueba la reforma de Estatutos cambiando la denominación
12 del Club por el de CLUB SOCIAL DE AEROTÉCNICOS DE LA
13 FUERZA AÉREA ECUATORIANA y consta en los considerandos
14 los antecedentes a esta reforma de estatutos, donde se puede
15 constatar que se trata de la misma persona jurídica. CUARTA.-
16 CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.
17 QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Los comparecientes
18 declaran bajo juramento que la información aquí mencionada
19 es fiel y fidedigna, deslindando de responsabilidad a los
20 funcionarios públicos que participen en la legalización e
21 inscripción de este instrumento. SEXTA.- MARGINACIÓN E
22 INSCRIPCIÓN.- Usted señor Notario se dignará ordenar se
23 margine la presente escritura al margen de la matriz de la
24 escritura de compraventa descrita anteriormente; y,
25 posteriormente para que se inscriba en el Registro de la
26 Propiedad al que pertenece el bien inmueble materia de esta
27 aclaratoria. SÉPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que ocasione la
28 presente escritura correrán de cuenta de los comparecientes.

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 OCTAVA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el
2 contenido de esta escritura en todas sus partes por estar
3 hecha en beneficio de sus intereses y de la persona jurídica
4 que representan. Usted señor Notario, se servirá agregar las
5 cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de
6 contratos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a
7 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
8 Doctor Luis Francisco Soria Espín, con matrícula profesional
9 número diecisiete guión dos mil nueve guión doscientos
10 sesenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha. Para la
11 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
12 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída
13 que les fue, por mí el Notario a los comparecientes, aquellos
14 se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
15 en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la
16 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

17 
18
19 OSCAR IVAN OCHOA CHILIGUANO

20 
21
22 ECO. MISAEL GEOVANNE PAREDES RÍOS

23
24
25
26 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
27 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
28

El Nota.....

INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL



Oficio Nro. MIES-CZ-9-DDQC-2019-0380-01
Quito, D.M., 18 de marzo de 2019

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA - CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA

Señor
Oscar Ivan Ochoa Chiliguano

Presidente
CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA
En su Despacho

De mi consideración

En respuesta al Oficio S/N, ingresado en esta Dirección Distrital Quito Centro del Ministerio de Inclusión Económica y Social el 13 de febrero de 2019 con trámite N°MIES-CZ-9-DDQC-2019-0230-EXT, mediante el cual se solicita el Registro de Directiva del CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA para el periodo 2019-2023, me permito manifestar lo siguiente:

- 1.- El CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA se encuentra legalmente constituido mediante Acuerdo Ministerial N°6346 de 21 de mayo de 1963, domiciliado en la calle Estrada E1-16 y Av. 10 de Agosto, ciudad de Quito, provincia de Pichincha.
 - 2.- De las Actas de Escrutinio dentro del proceso electoral efectuado el 29 de noviembre de 2018, se desprende que se procedió a elegir la Directiva de la organización, de acuerdo con lo estipulado en los Arts 29, 30, 31 y 42 literal 1) y 50 de su Estatuto social.
 - 3.- Al amparo de lo establecido en el Art 16 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, expedido mediante Decreto Ejecutivo N°193 de fecha 23 de octubre de 2017, publicado en el Registro Oficial, Suplemento N°109 de 27 de octubre de 2017, el Ministerio de Inclusión Económica y Social es competente para realizar el Registro de Directiva del CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA.
 - 4.- Mediante Acuerdo Ministerial N°020 de 02 de abril de 2018, la Sra. Ministra de Inclusión Económica y Social, delegó a los/las Coordinadores/as Zonales y Directores/as Distritales, dentro de su jurisdicción, la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración y resoluciones que se deriven de la aplicación del Reglamento en materia de Organizaciones Sociales.
 - 5.- Mediante Acuerdo Ministerial N°021 de 12 de abril de 2018, la Ministra de Inclusión Económica y Social, expidió el instructivo de aplicación del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, relacionado con los trámites de registro de directiva de organizaciones sociales que estén bajo el control del MIES.
 - 6.- La Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital Quito Centro del MIES, mediante memorando N°MIES-CZ-9-DDQC-2019-1083-M de fecha 16 de marzo de 2019, ha emitido Informe Favorable en el cual se recomienda el Registro de Directiva del CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA, por haber cumplido con los requisitos señalados en el Art 16 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, en concordancia con lo establecido en el Estatuto de la organización enunciada.
- Por lo expuesto y bajo las consideraciones jurídicas enunciadas, esta Autoridad toma nota y procede a realizar el Registro de Directiva del CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA, para el periodo que va desde el 22 de marzo de 2019 hasta el 22 de marzo de 2023, conformada de la siguiente manera:



Oficio Nro. MIES-CZ-9-DDQC-2019-0389-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2019

PRESIDENTE	OSCAR IVAN OCHOA CHILIGUANO
VICEPRESIDENTE	CARLOS PATRICIO LOPEZ CEVALLOS
TESORERO	MISAEEL GEOVANNE PAREDES RIOS
1ER. VOCAL PRINCIPAL	BYRON VINICIO DURAN ESTRELLA
2DO. VOCAL PRINCIPAL	JOSE EDUARDO ALMACHE
3ER. VOCAL PRINCIPAL	MARLON ESTEBAN CORDOVA CABRERA
4TO. VOCAL PRINCIPAL	JAI ME VINICIO VASQUEZ SIGUENZA
5TO. VOCAL PRINCIPAL	JOSE RICARDO PALACIOS IBARRA
6TO. VOCAL PRINCIPAL	MARCOS DANIEL PEREZ CALI
1ER. VOCAL SUPLENTE	NELSON FABIAN DUCHI GUAMAN
2DO. VOCAL SUPLENTE	OSCAR PEDRO POLO HERNANDEZ
3ER. VOCAL SUPLENTE	PEDRO FABIAN UTRERAS FUENTES
4TO. VOCAL SUPLENTE	SIMON BOLIVAR FALCONES CEVALLOS
5TO. VOCAL SUPLENTE	JOSE GREGORIO VERA RODRIGUEZ
6TO. VOCAL SUPLENTE	EDWIN MAURICIO NAVARRETE MALDONADO

La veracidad de la información de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, en el caso de comprobarse su falsedad se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes y se invalidará este Registro.

Atentamente,


Sra. Eliba Del Carmen Gamez Barahona
DIRECTORA DISTRITAL QUITO CENTRO

Referencias:

- MIES-CZ-9-DDQC-2019-0230-EXT

Anexos:

- img0311029150001550079763.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Silvana Jacqueline Haro Ruiz
Coordinadora Zonal 9

mm

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito a

21 DE MARZO 2020

R.J. P.Q.


Msc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
Razón Social:

1791424409001
CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

OCHOA CHILIGUANO OSCAR IVAN
CACUANGO ULCUANGO OLIMPIA FLOR
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/05/1999
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/05/1963
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/02/2020
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CLUB SOCIAL PARA BENEFICIO DE SUS MIEMBROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: ESTRADA Numero: E1-16 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Edificio: PARQUE DE MAYO Oficina: MZ Referencia ubicacion: FRENTE AL EDIFICIO BENALCAZAR MIL Telefono Trabajo: 022501122 Fax: 022501116 Telefono Trabajo: 022501123 Telefono Trabajo: 022525874 Email: cgafae@clubaerotecnicos.com.ec Web: WWW.CLUBAEROTECNICOS.COM.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	10	ABIERTOS	5
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	5



Código: RIMRUC2020000517731

Fecha: 20/02/2020 14:38:22 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791424409001
CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/05/1963
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CLUB SOCIAL PARA BENEFICIO DE SUS MIEMBROS.
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS;
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: ESTRADA Numero: E1-16 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: FRENTE AL
EDIFICIO BENALCAZAR MIL Edificio: PARQUE DE MAYO Oficina: MZ Telefono Trabajo: 022501122 Fax: 022501116 Telefono Trabajo: 022501123 Telefono Trabajo:
022525874 Email: cgafae@clubaerotecnicos.com.ec Web: WWW.CLUBAEROTECNICOS.COM.EC Email principal: flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	007	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	28/11/2003
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	30/12/2004	FEC. REINICIO:	02/06/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PROGRAMAS SOCIALES ,CULTURALES Y DEPORTIVAS SIN FINES DE LUCRO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Ciudadela: UNIVERSITARIA 2 Calle: VIA JARAMIJO Numero: S/N Referencia: FRENTE AL
POLICLINICO DIVINO NIÑO Telefono Trabajo: 052629620 Email: cgafae@clubaerotecnicos.com.ec Email principal: flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	008	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	02/07/2008
NOMBRE COMERCIAL:	COMPLEJO RECREACIONAL AEROTECNICOS F.A.E	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CLUB SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE SUS MIEMBROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Calle: AMAGUAÑA DON ELOY Numero: SN Interseccion: AV ABDON CALDERON LOTE 29 SN
Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION COLEGIO DE MEDICOS DE PICHINCHA Piso: 0 Oficina: PB Celular: 0996289898 Email principal:
flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	009	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	29/08/2017
NOMBRE COMERCIAL:	NUCLEO DE SERVICIO PASIVO REGION COSTA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CLUB SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE SUS MIEMBROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LA FAE Numero: SN Interseccion: CHARLES LINGBERG Referencia: DIAGONAL AL LICEO
AERONAUTICO Manzana: 42 Telefono Trabajo: 042287248 Email: cgafae@clubaerotecnicos.com.ec Email principal: flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec



Código: RIMRUC2020000517731

Fecha: 20/02/2020 14:38:22 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
Razón Social:

1791424409001
CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/11/2018
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CAMARAS DE COMERCIO, GREMIOS Y ORGANIZACIONES SIMILARES.
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PEDRO MELENDEZ Numero: SN Interseccion: BENJAMIN ROSALES Referencia: FRENTE AL
MONUMENTO DE GUAYAS Y QUIL Email: cgafae@clubaerotecnicos.com.ec Telefono Trabajo: 022501122 Web: //WWW.CLUBAEROTECNICOS.COM.EC Email
principal: flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/08/1999
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 08/08/2000 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: LOJA Numero: 505 Interseccion: B. MORENO Email principal:
flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/08/1999
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 30/12/2004 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CLUB SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE SUS MIEMBROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA PEDRO MELENDEZ GILBERT Numero: S/N Referencia: JUNTO AL PUENTE DE LA
UNIDAD NACIONAL Edificio: ESCUELA INFANTERIA AEREA Telefono Domicilio: 2294134 Telefono Domicilio: 2294572 Fax: 2398900 Email principal:
flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/08/1999
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 30/12/2004 FEC. REINICIO: 10/05/2001
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CLUB SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE SUS MIEMBROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: S/N Edificio: SUBDAC Telefono Domicilio: 296704 Telefono
Domicilio: 296705 Telefono Domicilio: 296706 Email principal: flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec



Código: RIMRUC2020000517731

Fecha: 20/02/2020 14:38:22 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791424409001
CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/11/2002
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 30/12/2004 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CLUB SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE SUS MIEMBROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Barrio: DOS RIOS Calle: DOS RIOS Numero: SN Referencia: EN EL COS II Email principal:
flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: CERRADO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 20/11/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 30/12/2004 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PROGRAMAS SOCIALES Y CULTURALES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Numero: SN Edificio: BASE AEREA SIMON BOLIVAR Telefono
Trabajo: 042280494 Fax: 042280494 Email principal: flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOJAS SON FIEL
CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO.

Quito, a

21 DIC 2020



Msc. Renato Josefa Pallo Quisilema
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2020000517731

Fecha: 20/02/2020 14:38:22 PM

DIRECCIÓN DISTRITAL QUITO CENTRO



MINISTERIO DE INCLUSION
ECONOMICA Y SOCIAL

DIRECCION DISTRITAL 17D05

RESOLUCIÓN N° 0038

LCDO. EDGAR VICENTE ANDRADE VILLAGRAN
DIRECTOR DISTRITAL 17D05 MIES

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra el derecho de libertad de los ciudadanos a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria;

Que, el artículo 96 ibídem, establece que "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones que podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión, y deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas";

Que, mediante los artículos 31, 32 y 33 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se promueve la capacidad de organización y fortalecimiento de las organizaciones existentes y a efectos de su legalización y registro, el artículo 36 del mismo cuerpo normativo dispone que las organizaciones sociales que desearan tener personalidad jurídica, deberán tramitarla en las diferentes instancias públicas que correspondan a su ámbito de acción, y actualizarán sus datos conforme a sus estatutos. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación;

Que, mediante los artículos 565, 567 de la codificación del Código Civil, publicado en el Registro Oficial N° 46 de junio 24 de 2005, corresponde al Presidente de la República aprobar mediante la concesión de personería jurídica, a las organizaciones de derecho privado, que se constituyan de conformidad con las normas del Título XXX, Libro I del citado cuerpo legal;

Que, en concordancia a lo enunciado el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva en su artículo 11, literal k), contempla como parte de las atribuciones del Presidente de la República la delegación a los Ministros, de acuerdo con la materia de que se trate, la aprobación de los estatutos de las fundaciones o corporaciones y el otorgamiento de personalidad jurídica, según lo previsto en el artículo. 584 (565 – 567 de la Codificación) del Código Civil y mediante Decreto Ejecutivo No. 339 de 28 de noviembre de 1998, publicado en el Registro Oficial No. 77 de 30 de noviembre de 1998, el Presidente Constitucional de la República, delegó la facultad para que cada Ministerio de Estado, de acuerdo al ámbito de su competencia, aprueben los estatutos y las reformas de las Corporaciones y Fundaciones;

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 739 de 21 de Agosto de 2015 se expidió el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas publicado en el Registro Oficial Suplemento No 570 de 21 de agosto de 2015, reglamentado con el



DIRECCIÓN DISTRITAL QUITO CENTRO

estableció el Subsistema de Personalidad Jurídica de las Organizaciones Sociales y los Requisitos y Procedimientos para Aprobación de Estatutos y otorgamiento de la personalidad jurídica;

Que, mediante oficio S/N de fecha 14 de abril de 2016, ingresado en esta Secretaría de Estado el 20 de abril de 2016 con el trámite N° MIES-CZ-9-DDQC-2016-0509-EXT, suscrito por el Sr. Oscar Ochoa Chiliguano en calidad de Presidente del CLUB GENERAL DE AEROTECNICOS FAE, se solicitó la aprobación de la Reforma del Estatuto a favor de la organización enunciada;

Que, Acuerdo Ministerial No. 000024 de 14 de agosto de 2014 y Acuerdo Ministerial No. 000029 de 20 de agosto de 2014, mediante el cual la Ministra de Inclusión Económica y Social, delegó a los/as Coordinadores/as Zonales/Directores/as Distritales, dentro de su jurisdicción la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración y resoluciones que se deriven de la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 16 de 4 de junio de 2013, Codificado y Reformado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 739;

Que, el "CLUB GENERAL DE AEROTECNICOS FAE", corporación de primer grado sin fines de lucro, aprobó su Estatuto y obtuvo la personalidad jurídica, mediante Acuerdo Ministerial N°6346 de fecha 21 de mayo de 1963;

Que, la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha emitido Informe Favorable N° 146-16 de fecha 25 de abril de 2016, del cual se desprende que las reformas cumplen con los requisitos técnicos y legales por lo cual se recomienda la **APROBACIÓN DE LAS REFORMAS al ESTATUTO** del "CLUB GENERAL DE AEROTECNICOS FAE" con domicilio en la calle Estrada N1-16 y Av. 10 de Agosto, de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha;

Que, de conformidad al artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la República, consagra que las Ministras y Ministros de Estado, a efectos de ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo expedirán los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;

En uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar las **REFORMAS DEL ESTATUTO** del CLUB GENERAL DE AEROTECNICOS FAE, cuya razón social, conforme consta en el Art. 1 y siguientes del nuevo Estatuto de esta organización social, dirá "**CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA**", con domicilio en la calle Estrada N1-16 y Av. 10 de Agosto, Edif. Parque de Mayo. 1er Piso del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, Telf. 2501-122, 2501-123, 2522-233, dirección de correo electrónico: clubaerotecnicos.com.ec y sugerencias@clubaerotecnicos.com.ec; por haber cumplido los requisitos establecidos en los artículos 16 y 17 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas.

Art. 2.- Notifíquese al representante legal del CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA, Sr. Oscar Ochoa Chiliguano, con la presente Resolución de Reformas del Estatuto.

DIRECCIÓN DISTRITAL QUITO CENTRO



Art. 3.- De la ejecución de la presente Resolución Ministerial, encárguese a la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital Quito Centro de esta Cartera de Estado.

Art. 4.- En general las Organizaciones Sociales se sujetarán al Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, disposiciones legales aplicables y las directrices que emita en este ámbito el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Art. 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de la publicación de un extracto del mismo en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciséis.

Andrade
Lcdo. Edgar Vicente Andrade Villagrán
DIRECTOR DISTRITAL
DIRECCIÓN DISTRITAL 17D05 MIES

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En..... foja(s)

Quito a

21 DIC 2020

M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802740975

Nombres del ciudadano: PAREDES RIOS MISAEAL GEOVANNE

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MTER.GERENCIA EMPRES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLE ALVAREZ ALEXANDRA TATIANA

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: PAREDES ESPIRITU MISAEAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIOS OLIVIA ZENAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-371-54718



203-371-54718

Eco. Rodrigo Aviles J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710969070

Nombres del ciudadano: OCHOA CHILIGUANO OSCAR IVAN

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PUEMBO

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO TITUAÑA TATIANA M

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: OCHOA JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHILIGUANO LUZ AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

N° de certificado: 204-371-54671



204-371-54671

[Handwritten signature]

Eco. Rodrigo Aviles J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAST.GERENCIA/EMPRES

E334314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREDES ESPIRITU MISAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOS OLIVIA ZENAIIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2014-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-24

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA*MSA

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREDES RIOS
MISAEL GEOVANN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
PELILEO

FECHA DE NACIMIENTO **1972-08-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
ALEXANDRA TATIANA
VALLE ALVAREZ

No. **180274097-5**

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
MILITAR ACTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREDES RIOS
MISAEL GEOVANN

GRADO
SARGENTO PRIMERO

CÉDULA
1802740975

AUTORIZADO

Servicio Social FF.AA. - Instituciones Militares - Hospitales Militares

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito a

21 DIC 2020



MS. RÓMULO JOSELITO PABLO Q.
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN 171096907-0

CIUDADANO MISA
APELLIDOS Y NOMBRES OCHOA CHILIGUANO
OSCAR IVAN
CIUDAD DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
PUEBLO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
TATIANA M
CASTRO TITIANA



INSTITUTO CIVIL SUPERIOR
ADSCRIPCION LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHILIGUANO LUZ AMERICA
QUITO
FECHA DE EMISIÓN 2017-04-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-04-17

Y446374442
001515181

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA AEREA
MILITAR ACTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES OCHOA CHILIGUANO
OSCAR IVAN
GRADO SUBOFICIAL SEGUNDO

CEDULA 1710969070

AUTORIZADO
 - Instituciones Militares -

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 11.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En _____ hoja(s)

Quito a **21 DIC 2021**

M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ACLARATORIA QUE OTORGA EL CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.



[Handwritten signature]

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Ficha Registral-Bien Inmueble

54099

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21015222
Certifico hasta el día 2021-07-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: miércoles, 02 diciembre 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un área de terreno Ubicado en la vía Manta-Rocafuerte de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con los siguientes medidas y linderos. Con una superficie de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

Norte: con ciento cuarenta y siete metros y lindera con calle proyectada.

Sur: terrenos de los vendedores y ciento veintitrés metros.

Este: con setenta y cuatro metros y lindera con calle pública.

Oeste: con setenta y siete metros cincuenta centímetros y lindera con terrenos del señor Salustino Bermeo.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	737 viernes, 11 junio 1999	470	471
COMPRA VENTA	ACLARATORIA	56 jueves, 07 enero 2016	1431	1440

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 11 junio 1999

Número de Inscripción : 737

Folio Inicial: 470

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1550

Folio Final : 470

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 diciembre 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda S.A., representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray, vende a favor del CLUB AEROTECNICOS DE LA F. A. E., representados por los Sres. Sub-oficial Edwin Marcelo Vergara Albuja, Presidente y el Sub-oficial Edison Tomás Guapáz Enríquez, tesorero, un área de terreno de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, Ubicado en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CLUB AEROTECNICO DE LA F.A.E	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COSTANERA INMOCODA CIA. LTDA. COMPAÑIA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] ACLARATORIA

Inscrito el: jueves, 07 enero 2016

Número de Inscripción : 56

Folio Inicial: 1431

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 107

Folio Final : 1431

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: SAN JOSÉ DE CHIMBO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 diciembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aclaratoria de Compraventa. Aclaran que la compraventa que fue hecha por la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda S.A, se hizo constar al Comprador como Club Aerotécnicos FAE, cuando lo correcto es CLUB GENERAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	CLUB GENERAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	737	viernes, 11 junio 1999	470	471

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-07-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21015222 certifico hasta el día 2021-07-16, la Ficha Registral Número: 54099.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 61 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 8 0 9 3 W R L I V D





Factura: 003-004-000024362



20211308003O00485

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308003O00485

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2021, (16:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION - ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1982

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA	REPRESENTADO POR	RUC	1791424409001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701004P06386

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308003O00485

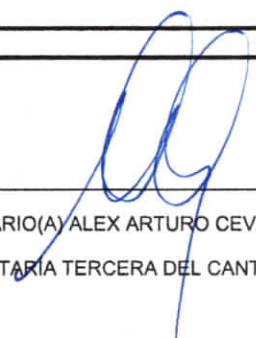


MATRIZ	
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2021, (16:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION - ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1892

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA	REPRESENTADO POR	RUC	1791424409001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2020

NÚMERO DE PROTOCOLO: 20201701004P06386


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2021	13	08	003	000485
------	----	----	-----	--------

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública N° 1892, de fecha veintinueve de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho (1998), que contiene una escritura de COMPRAVENTA OTORGADA POR LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA COSTANERA INMOCODA S.A.; A FAVOR DEL CLUB AREOTECNICOS DE LA F.A.E., procedo a MARGINAR ESCRITURA DE ACLARATORIA OTORGADA POR EL CLUB SOCIAL DE AREOTECNICOS DE LA FUERZA ÁEREA ECUATORIANA, constante en la escritura pública 20201701004P06386, de fecha veintiuno (21) de diciembre del 2020, celebrada en la Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

Manta, 14 de Julio del dos mil veintiuno.

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

El espacio en blanco es el espacio que queda entre las palabras y las frases. Es el espacio que se utiliza para separar las palabras y las frases. Es el espacio que se utiliza para separar las palabras y las frases. Es el espacio que se utiliza para separar las palabras y las frases.